

SECRETARÍA
PARTICULAR
DEL GOBERNADOR

10 OCT 29 2010

REF. CESJAL/PRESIDENCIA/054/2010
ASUNTO SE REMITE RECOMENDACIÓN.

LIC. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.

GOBIERNO
DEL ESTADO
DE JALISCO
*2 anexos
recomendación*

Los suscritos Presidente y Secretario General del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad con fundamento en lo que establecen los numerales 1, 2, 3, 5, 8 fracciones I, IV, V, VI, y XI, 9 fracciones I, IV, y VI, 24 fracciones II, y III, 30 fracciones III, IV, y V, 34 fracción II de la Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (CESJAL); en relación con lo dispuesto por los arábigos 1; 2; 3 puntos 1, 3, y 6; 4 puntos 1, 4, 5, 6, y 10; 24 puntos 5, 6, y 14; 29 puntos 4, 6, 8, y 13; 38 punto 2 y 8 del Reglamento Interno del CESJAL, remitimos a usted como Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la siguiente **Recomendación para mejorar la competitividad y el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco** aprobada por el **Pleno en Sesión Ordinaria** celebrada el **28 de Septiembre del 2010**.

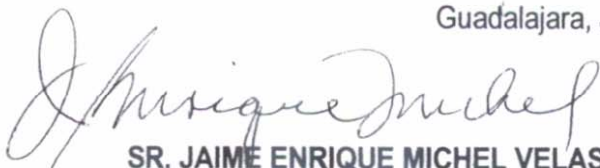
El CESJAL como organismo ciudadano de carácter consultivo y de fundamentos técnicos, se ha propuesto hacer su mayor esfuerzo para aportar elementos que enriquezcan el debate y la fortalezcan los alcances de esta Recomendación que tiene como principal objetivo mejorar la Competitividad del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que previo análisis de las consideraciones y argumentos vertidos en dicho documento, se valore la factibilidad de tomar en consideración las presentes recomendaciones aprobadas por el Pleno de este Consejo.

Así mismo, solicitamos que en observancia y cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 6 de la Ley del CESJAL, se sirva dar respuesta de manera fundada y motivada, dentro del término de treinta días hábiles con relación al tramite que se le dé a la recomendación que se presenta.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., 19 de Octubre del 2010



SR. JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO
PRESIDENTE



LIC. ARTURO URIBE AVÍN
SECRETARIO GENERAL

JEMV/AUA/jhsr*

REF. CESJAL/PRPRESIDENCIA/055/ 2010
ASUNTO: SE REMITE RECOMENDACIÓN.

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Los suscritos Presidente y Secretario General del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad con fundamento en lo que establecen los numerales 1, 2, 3, 5, 8 fracciones I, IV, V, VI, y XI, 9 fracciones I, IV, y VI, 24 fracciones II, y III, 30 fracciones III, IV, y V, 34 fracción II de la Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (CESJAL); en relación con lo dispuesto por los arábigos 1; 2; 3 puntos 1, 3, y 6; 4 puntos 1, 4, 5, 6, y 10; 24 puntos 5, 6, y 14; 29 puntos 4, 6, 8, y 13; 38 punto 2 y 8 del Reglamento Interno del CESJAL, remitimos a todos los integrantes de esta LIX Legislatura, la siguiente **Recomendación para mejorar la competitividad y el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco** aprobada por el Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de Septiembre del 2010.

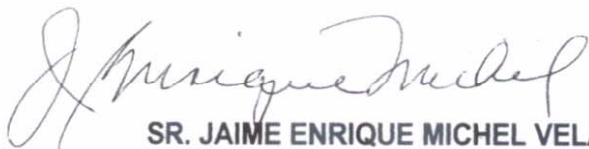
El CESJAL como organismo ciudadano de carácter consultivo y de fundamentos técnicos, se ha propuesto hacer su mayor esfuerzo para aportar elementos que enriquezcan el debate y la fortalezcan los alcances de esta Recomendación que tiene como principal objetivo mejorar la Competitividad del Estado de Jalisco.

Lo anterior para que previo análisis de las consideraciones y argumentos vertidos en dicho documento, se valore la factibilidad de tomar en consideración las presentes recomendaciones aprobadas por el Pleno de este Consejo.

Así mismo, solicitamos que en observancia y cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 6 de la Ley del CESJAL, se sirva dar respuesta de manera fundada y motivada, dentro del término de treinta días hábiles con relación al tramite que se le dé a la recomendación que se presenta.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jal., 19 de Octubre del 2010



SR. JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO
PRESIDENTE




LIC. ARTURO URIBE AVÍN
SECRETARIO GENERAL

JEMV/AUA/jhsr*




LIC. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ.
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE JALISCO.
PRESENTE.



Los suscritos Presidente y Secretario General del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad con fundamento en lo que establecen los numerales 1, 2, 3, 5, 8 fracciones I, IV, V, VI, y XI, 9 fracciones I, IV, y VI, 24 fracciones II, y III, 30 fracciones III, IV, y V, 34 fracción II de la Ley del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (CESJAL); en relación con lo dispuesto por los arábigos 1; 2; 3 puntos 1, 3, y 6; 4 puntos 1, 4, 5, 6, y 10; 24 puntos 5, 6, y 14; 29 puntos 4, 6, 8, y 13; 38 punto 2 y 8 del Reglamento Interno del CESJAL, remitimos a usted como Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la siguiente **Recomendación para mejorar la competitividad y el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco aprobada por el Pleno en Sesión Ordinaria celebrada el 28 de Septiembre del 2010.**

ANTECEDENTES

- 
1. El 27 de mayo de 2008 el consejero de la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica (CPCIT) Alfredo Molina propuso ante el Pleno del CESJAL se iniciará con la recopilación de estudios y diagnósticos en materia de competitividad sobre Jalisco, propuesta que fue aprobada por el Pleno.
 2. El 8 de septiembre de 2008 la Mesa Directiva del CESJAL turnó a la CPCIT el acuerdo 01/2008 que contiene los términos de referencia de la iniciativa de estudio denominada "Matriz de estudios sobre la competitividad en Jalisco".
 3. El 12 de septiembre de 2008 la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica llegó al acuerdo de designar al consejero Alfredo Molina como responsable de presentar ante el Pleno del CESJAL los trabajos de la iniciativa de la "Matriz de estudios sobre la competitividad en Jalisco".

4. El 20 de octubre de 2008 el Comité de Adquisiciones aprobó la contratación del Instituto de Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) para la realización del estudio denominado "Matriz de estudios sobre la competitividad en Jalisco".

5. El 10 de diciembre de 2008 la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica acordó aceptar la primera etapa del "Análisis de los Estudios de Competitividad del Estado de Jalisco 1998-2008", por parte del ITESM, con la condición de que se incluyeran las observaciones del Secretario General del CESJAL acerca de considerar en el análisis los estudios sobre Competitividad Sistémica del Centro de Capital Intelectual y la Competitividad (CECIC). Además se acordó que se solicitará al Comité de Adquisiciones la contratación del ITESM para continuar con la segunda etapa del "Análisis de los Estudios de Competitividad del Estado de Jalisco 1998-2008".

6. El 24 de mayo de 2009 el consejero Alfredo Molina entregó el estudio bajo el nombre: *"La competitividad del Estado de Jalisco. Informe sobre los diferentes índices de competitividad y sus determinantes (1993-2008)"*.

7. Este informe recopila información de estudios realizados en los últimos 15 años, y propone coincidencias y mejores prácticas para el estado de Jalisco de las diferentes jerarquizaciones relacionadas directas o indirectamente a la competitividad. Aunque no existe un consenso absoluto sobre el concepto de *Competitividad*, existe la convención de que ser o no competitivo es algo tangible que se vincula al conjunto de características humanas, materiales e institucionales que determinan decisiones multifuncionales.

8. ¿Qué estudios se revisaron? A continuación se enlistan los diferentes estudios que se han hecho asequibles con el tema de competitividad y sus determinantes:

Estudio	Tipo	Autores	Año de Publicación
Informe sobre la competitividad Económica, Social, Ambiental y de Recursos Naturales del Estado de Jalisco	Competitividad Global	UNAM-CESJAL	2008
Índice Global de Competitividad Sistémica	Competitividad Global	CECIC	2002
Preparando a las Entidades Federativas para la Competitividad. 10 mejores prácticas	Competitividad Global	IMCO-ITESM	2006

La Competitividad de los Estados Mexicanos	Competitividad Global	Campos et.al- ITESM	1995,1997,1999, 2001, 2003 Y 2007
Índice de la Competitividad Estatal	Competitividad Global	IMCO	2008
Competitividad A-regional	Competitividad Global	A-regional	2005, 2006, 2007 y 2008
Los Estados Mexicanos. Sus activos y su dinamismo económico y social.	Activos Regionales	Garza et.al- ITESM	2005
Atracción de la inversión en México	Atractividad (Atracción de la Inversión)	Serrano y Sandoval- ITESM	1997
La Economía basada en el conocimiento: las condiciones de los estados mexicanos	Economía de Conocimiento	Robles et.al- ITESM	2005
México ante el reto de la Economía del conocimiento	Economía de Conocimiento	Fundación Este País	2008
Desempeño de los gobiernos estatales mexicanos	Desempeño de los gobiernos estatales	Ibarra et.al- EGADE	2001
Índice de Incidencia Delictiva y Violencia	Incidencia Delictiva y Violencia	IMCO	2008
Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno	Corrupción y Buen Gobierno	Transparencia Mexicana	2007
Ejecución de Contratos Mercantiles e Hipotecas en Entidades Federativas	Ejecución de Contratos Mercantiles e Hipotecas	Consejo Coordinador Financiero	2007
Índice de Desarrollo Humano en México	Índice de Desarrollo Humano	Programa de la ONU para el desarrollo	2007
Competitividad de Capital Humano en México	Competitividad de Capital Humano	IMCO	2005

9. El 15 de julio de 2009 la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica acordó realizar una Recomendación para mejorar la competitividad y el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Considerando otro estudio producido por el CESJAL el "*INFORME SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO 2009: BALANCE DE UNA DÉCADA*" donde se realizó un análisis de la evolución anual de cada sector económico en el estado y se observó de una mejor manera cuál es la tendencia que cada uno ha tenido en lo que va de la década. En una visión de conjunto que siga esta lógica, resulta evidente que el total de economía jalisciense ha sufrido - exceptuando los años 2000, 2004 y 2006- estancamientos recurrentes.

2. La industria jalisciense en general enfrenta una situación de crisis estructural. En una visión de conjunto, destaca la gran cantidad de períodos en los que hubo enormes caídas en la producción neta de este sector y la frecuencia con la que dos de estos períodos se subsiguieron uno al otro.

3. La construcción, por su parte, ha tenido apenas tres años con pequeño crecimiento en lo que va de la década (2000, 2004 y 2005), y estos tres periodos se han visto inmediatamente sucedidos por depresiones del sector a tal punto de convertirlo en el que peor se ha desempeñado durante el periodo 2000-2006.

4. La división de Comercios, Restaurantes y Hoteles ha atravesado por un estancamiento generalizado con leves repuntes en algunos años y frugales dinámicas de auge - entendiendo esto como dos años seguidos de crecimiento siendo el segundo más vigoroso que el primero- ubicados en los años electorales de 2000 y 2006.

5. En una visión general sobre el papel que han desempeñado Jalisco dentro del PIB nacional, se aprecia una clara tendencia a la baja. En el año 2000, el estado aportaba 5.9% de la riqueza nacional y en 2007 sólo 5.7%. La construcción es el sector en el que más violentamente ha caído la producción de Jalisco respecto a la nacional. En el 2000 representaba 6.9% del PIB mientras que en el 2007 sólo aportó el 4.9%.

6. El leve crecimiento en algunos otros sectores, sobretudo los relacionados con las actividades primarias, no fue suficiente para compensar el derrumbe en la mayoría de las actividades económicas encabezado por el desplome en la construcción.

7. El total de la economía estatal representó en 2007, el 5.7% del PIB nacional y en los años revisados de la década actual nunca ha rebasado el 6% de participación. Este dato adquiere relevancia y correcta dimensión al señalar que el peso poblacional de Jalisco en el total nacional ronda el 6.6%.

8. En el "INFORME SOCIOECONÓMICO DEL ESTADO DE JALISCO 2009: BALANCE DE UNA DÉCADA", se desprende una dificultad clara: un análisis de esta naturaleza sólo podrá hacerse hasta 2006 puesto que las cifras de PIB estatal llegan hasta esa fecha. Ante esto y debido a la exigencia de actualización que se plantea el presente documento, se incluyen proyecciones de crecimiento económico tanto para 2007 como para 2008.

TASA ANUAL DE CRECIMIENTO DE JALISCO

PERIODO	Total a/	Agropec., Silvic. y Pesca a/	Minería a/	Industria Manuf. a/	Constr. a/	Electric. Gas y Agua a/	Comerc. Restaur. Hoteles a/	Transp. , Almac. y Comunic. a/	Servs. Fin. Activ. Inm. Y de Alquil. a/	Servicios Com. Soc y Pers. a/
2000										
2001	0.4%	11.9%	-18.3%	-3.7%	-18.0%	1.8%	0.3%	4.9%	-0.4%	1.5%
2002	0.3%	3.9%	9.3%	-1.6%	-8.3%	-1.4%	-0.2%	2.9%	0.0%	1.1%
2003	-0.3%	-1.7%	-1.3%	-2.6%	-5.3%	-5.0%	-1.9%	4.9%	4.4%	0.6%
2004	5.0%	6.8%	13.9%	4.0%	22.5%	-3.7%	5.5%	7.7%	1.8%	1.4%
2005	2.2%	-3.2%	5.5%	1.7%	4.1%	1.5%	1.7%	6.7%	4.5%	1.3%
2006	3.4%	3.0%	3.4%	-1.6%	-5.1%	5.0%	4.6%	10.8%	5.3%	3.4%
2007	2.2%	0.9%	-1.4%	-0.7%	-2.9%	1.5%	3.5%	8.6%	3.8%	2.5%
2008	1.3%	3.2%	-2.3%	-0.4%	-0.6%	2.2%	2.5%	3.2%	2.0%	1.2%
TMCA	1.8%	3.0%	0.7%	-0.6%	-2.3%	0.2%	2.0%	6.2%	2.7%	1.6%


Fuente: INEGI

9. En el estudio ya mencionado el estado se caracteriza por una mayor predominancia de la micro y pequeña empresa, que se compensa con una reducida participación del empleo agropecuario con respecto al nacional. También destaca una participación especialmente reducida del empleo público. Los tipos de unidad predominantes son empresas y negocios, tanto constituidos como no constituidos en sociedades y corporaciones. Aunque este último tipo de predominancia también existe a nivel nacional, ésta es más fuerte en Jalisco (75.1% y 80.3% de la población ocupada, respectivamente).


Agropecuario	8.3%	13.1%
Proporción de la población ocupada por Micronegocios tamaño de establecimiento (2008)	Jalisco 43.2%	Nacional 41.2%

Pequeños establecimientos	17.9%	15.0%
Medianos establecimientos	10.4%	9.9%
Grandes establecimientos	6.8%	9.0%
Gobierno	3.8%	5.0%
Otros	4.9%	5.0%
No especificado	2.8%	1.8%

Fuente, elaboración propia de la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación Tecnológica del CESJAL con base a INEGI-ENOE.



10. Por posición en el trabajo, el empleo de todas las categorías de trabajadores cae, exceptuando los asalariados. De fines de 2007 a fines de 2008, los trabajadores por cuenta propia variaron en -7.1%, los empleadores en -9.3%, quienes cuentan con percepciones no salariales en -3.2% y los no remunerados en -13.2; todos ellos contrastando con el 0.9% de incremento que experimentaron los asalariados. **Este proceso implica una reducción especialmente sensible entre los microempresarios**, entre los que podrían encontrarse la mayoría de los llamados “emprendedores”. Así, desciende el número tanto de empleadores como de trabajadores por cuenta propia, lo que debe ser interpretado como una llamada de atención hacia el discurso del emprendurismo como alternativa de empleo frente a la crisis.



11. En el tema de la insolvencia de pagos por parte de deudores, el comportamiento comparado de la cartera vencida coloca a Jalisco en el tercer lugar nacional. Sin embargo, el índice de cartera vencida contra la cartera total aunque está debajo de la media nacional es cercano al 2.8% contra el 1.48% de Nuevo León. El problema en términos coyunturales y de impacto de la crisis financiera es que entre las 10 entidades con mayor cartera total, Jalisco registra la segunda mayor tasa de crecimiento de la cartera vencida entre diciembre del 2007 y del 2008 (107.9%), sólo superado por Veracruz (122.8%) y rebasando significativamente el promedio del resto del país (fuera de las 10 entidades referidas), donde se incrementó en 79.8%. En contraste, en Chihuahua sólo aumentó en 2.4% y en el DF el 25.9%.

Cartera vencida (10 principales estados)

Estado	Diciembre 2007			Estado	Diciembre 2008		
	Monto	% participación	Índice CV/CT		Monto	% participación	Índice CV/CT
Distrito Federal	25,202	68.23	3.00	Distrito Federal	31,719	64.35	3.95
Nuevo León	1,447	3.92	0.94	Nuevo León	2,506	4.07	1.48
Jalisco	1,122	3.04	1.60	Jalisco	2,333	4.05	2.79
Guanajuato	1,072	2.90	3.00	Guanajuato	2,078	3.74	4.51
Chihuahua	866	2.34	3.21	Veracruz	1,281	2.17	3.45
Puebla	581	1.57	2.10	Baja California	979	1.69	3.16
Veracruz	575	1.56	1.93	Tamaulipas	962	1.67	3.40
Baja California	567	1.54	2.25	Puebla	934	1.61	3.31
Coahuila	549	1.49	2.17	Chihuahua	887	1.51	2.64
Tamaulipas	514	1.39	2.32	Coahuila	868	1.48	2.50
Resto de la República	4,442	12.03	2.06	Resto de la República	7,987	13.67	2.89
Total	36,937	100	2.50	Total	52,534	100	3.32

Millones de pesos.

Fuente: Centro Bancario del Estado de Jalisco con cifras de la Asociación de Bancos de México. 21 de enero del 2009.

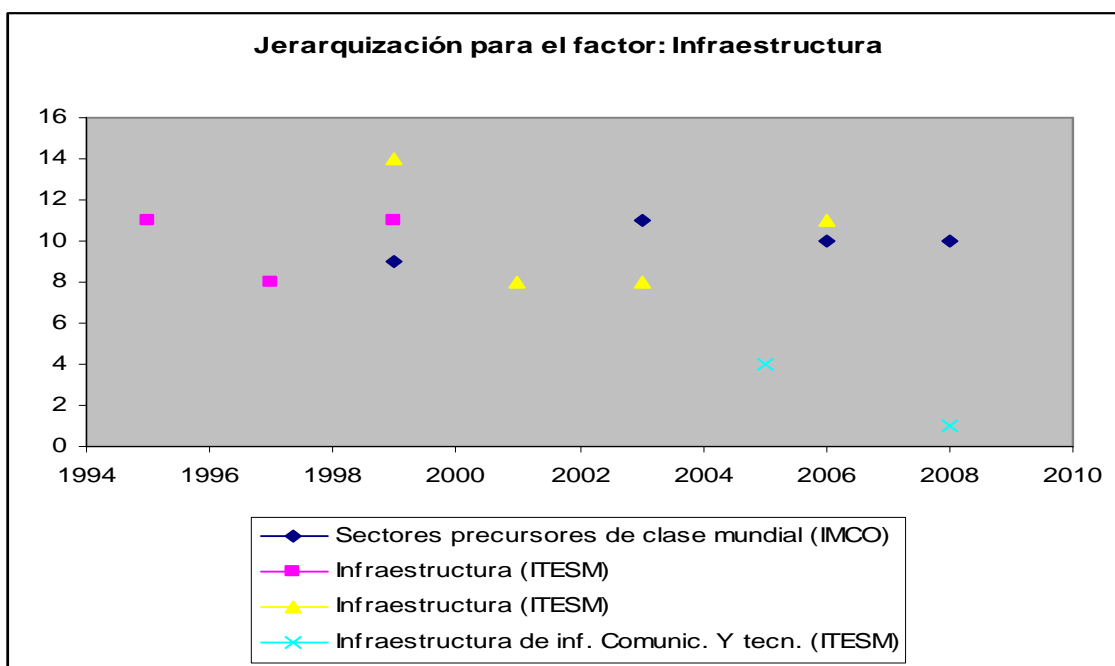
12. Considerando los 16 estudios sobre competitividad realizados para la economía de Jalisco durante el periodo (1993-2008) se concluyó que por resultado de reiteración, hubo 12 áreas de oportunidad identificadas en el estudio anexo. Para conocer **¿cuál es su estatus actual?** Se realizó un ejercicio de investigación para identificar la vigencia de estas doce áreas de oportunidad. A continuación se presentan agrupadas en cuatro grandes rubros:

A) Rezago en el desarrollo de infraestructura física que apoye la actividad productiva y mejore la calidad de vida de los ciudadanos debido a:

1. Insuficiente o poca obra pública en el Estado
2. La infraestructura de redes y conexiones inalámbricas es insuficiente, la inversión en esta área es muy baja.
3. La infraestructura carretera está rezagada y en mal estado.

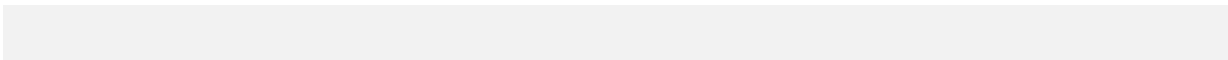
4. La inversión en infraestructura productiva, de comunicaciones y transporte es muy baja.

Según el comparativo de los estudios de competitividad presentados por el informe., *“La competitividad del Estado de Jalisco.1993-2008”* en lo que respecta a infraestructura los indicadores de competitividad Jalisco se ubican a media tabla a nivel nacional, como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Gráfica 13, del capítulo 6 del informe: *La Competitividad del Estado de Jalisco*

Actualmente, de acuerdo con la Secretaria de Planeación de Jalisco (SEPLAN) existe un rezago en materia de infraestructura carretera, que se puede apreciar en las siguientes tablas proporcionadas por la misma SEPLAN.



Kilómetros de carretera construidos				
Este indicador da razón de la longitud construida en kilómetros (nuevos), de la red carretera estatal en el periodo de tiempo a reportar.				
2006	2007	2008	2009*	Meta 2009
166	50.33	70	14.84	54

Unidad de Medida: Kilometro(s)

Número de Convenios formalizados para la construcción de infraestructura municipal en el interior del Estado				
Este indicador refiere a los convenios que celebró el estado con los municipios para la transferencia de fondos tal y como lo señala el Art. 187 Sección Primera, Capítulo I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.				
2006	2007	2008	2009*	Meta 2009
110	14	125	117	221

Unidad de Medida: Convenio(s)

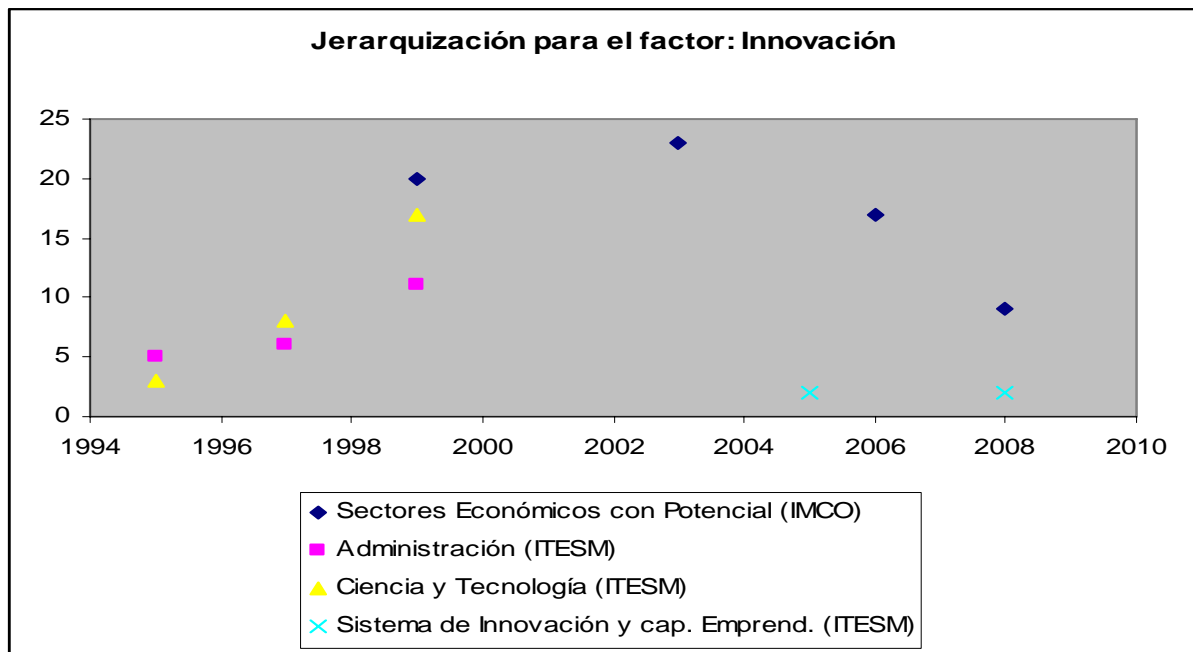
Además existen una gran cantidad de proyectos de infraestructura a los cuales se les debe de dar prioridad porque están inconclusos o no se han iniciado y su necesidad y pertinencia ha sido establecida desde varios años atrás:

1. El parque industrial Ruta 80, en Cocula, Jalisco;
2. Anillo periférico en la ZMG
3. Macrolibramiento en la ZMG
4. Conectividad regional de Puerto Vallarta
5. Conexión Tala-Ameca
6. Conexión región Sureste
7. Carretera Los Camachos-Zacatecas
8. Carretera Lagos de Moreno-Las Amarillas
9. Construir un Centro Logístico
10. Construir un Puerto Seco
11. Impulsar la construcción y modernización de Aeródromos en las diferentes regiones de Jalisco.
12. Ampliación o construcción de un puerto aéreo de carga
13. Terminación de la autopista de 4 carriles Guadalajara-Manzanillo
14. Proyecto para abastecer de agua potable a la Z. M. de Guadalajara
15. Proyecto para tratar las aguas residuales de la Z. M. de Guadalajara
16. Modernización de la red carretera de 16.- Jalisco.

B) Una economía con muy bajo valor agregado e innovación debido a:


1. El gasto en investigación y desarrollo en las empresas y universidades es muy bajo o nulo.
2. El desarrollo y la introducción de nuevas tecnologías, así como el fomento a los emprendedores e incubadoras de empresas es insuficiente y muy bajo.
3. La mano de obra en Jalisco es poco especializada. Hay muy poca capacitación.
4. La matrícula en carreras técnicas es baja; el acceso a la educación es bajo; la calidad de los programas educativos está por debajo de estados con características similares; la investigación aplicada que se realiza es baja y desvinculada de la economía; y el número de estudiantes que llegan al posgrado es bajo.

13. La siguiente tabla muestra la posición estatal de Jalisco en los diversos estudios de competitividad en el rubro de innovación analizados en el informe *“La competitividad del Estado de Jalisco. 1993-2008”*:




Fuente: Gráfica 11, del capítulo 6 del informe: *La Competitividad del Estado de Jalisco*

De acuerdo con el "Estudios de la OCDE de Innovación Regional: 15 Estados Mexicanos" Jalisco se encuentra por debajo del Estado de México, Nuevo León, Guanajuato y Chihuahua en los diversos indicadores de innovación como lo muestra la siguiente tabla panorámica:

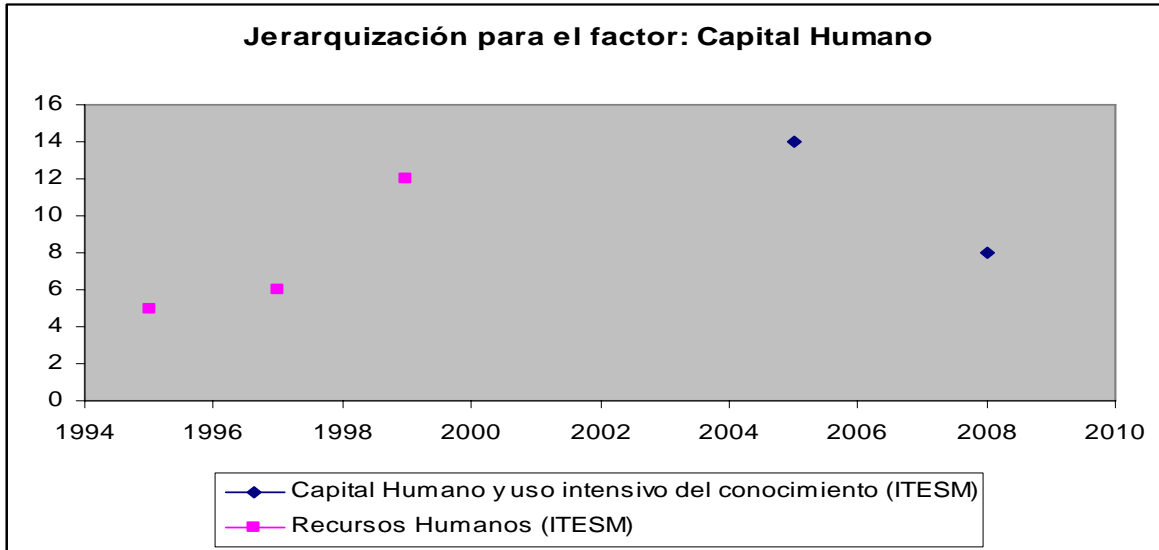


INDICADORES	PANORÁMICA DE LA INNOVACIÓN				
	Jalisco (%)	Edo.Mex (%)	NL (%)	GTO (%)	Chihu (%)
Valor agregado de alta tecnología (en manufacturas)	8.4%	10.2%	2.3%	0.5%	10.5%
Artículos científicos y técnicos	3.2%	2.5%	2.5%	3.3%	0.6%
Patentes	9.4%	10.7%	11.2%	3.7%	3.5%
Certificación ISO	5.0%	11.8%	12.0%	2.7%	3.7%
Profesionales Graduados en TI	5.1%	13.2%	13.5%	3.3%	2.7%
Matrícula en técnicos en TIC	4.7%	11.6%	2.8%	4.3%	3.4%
Nuevas Becas CONACYT	6.3%	6.4%	2.2%	3.7%	3.2%
Investigadores del SNI	4.9%	5.9%	3.2%	3.1%	1.0%
Programa Nacional de Posgrados de Calidad	6.1%	6.7%	8.0%	3.9%	2.0%
Centros de Investigación	3.7%	5.7%	7.0%	6.3%	1.8%
Instituciones de educación superior	6.6%	8.2%	3.2%	4.5%	3.0%
Ciencia Básica	2.9%	3.1%	3.0%	4.5%	1.0%
Fondos Sectoriales	5.2%	4.6%	9.8%	2.8%	0.9%
AVANCE	8.5%	8.6%	7.5%	3.1%	2.2%
FOMIX	4.7%	3.7%	13.2%	9.5%	3.0%
Estímulos Fiscales (I&D crédito al impuesto)	4.4%	7.8%	22.5%	3.2%	3.7%
RENIECYT (total)	10.4%	7.7%	8.2%	8.7%	3.6%



Fuente: "Estudios de la OCDE de Innovación Regional: 15 Estados Mexicanos". México 2009. * Porcentaje con relación al total nacional.

El estudio "*La competitividad del Estado de Jalisco.1993-2008*" evidenció también el pobre desempeño comparativo frente a otras entidades respecto del Capital Humano del Estado:



Fuente: Gráfica 10, del capítulo 6 del informe: La *Competitividad del Estado de Jalisco*

Los siguientes datos son un ejemplo de la situación actual en que se encuentra la economía de Jalisco en el rubro de matrículas de carreras técnicas y tecnológicas (sombreado).

Matrícula en educación universitaria	ESTADOS				
	Jalisco (%)	AGS (%)	Chihua (%)	Coahuila (%)	NL (%)
Ciencias del Agro	2.2	2.5	1.2	6	0.9
Ciencias de la Salud	11.5	8.2	7.9	4.6	10.7
Ciencias Naturales y Exactas	1.3	1.3	1	0.6	0.5
Ciencias Sociales y Administrativas	53.1	48.1	43.9	45.4	46.6
Educación y Humanidades	3.4	5.6	6.7	2.4	3.7
Ingeniería y Tecnología	28.4	34.4	39.3	41	37.6
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Información proporcionada por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2004).

INDICADOR	ESTADOS				
	Jalisco (%)	AGS (%)	Edo Mex (%)	Coahuila (%)	NL (%)
Población con educación secundaria como máximo (%)*	67.1	64.4	69.1	62.6	57.7
Población con educación preparatoria como máximo (%)*	15.4	17.4	20.1	18.4	20.9

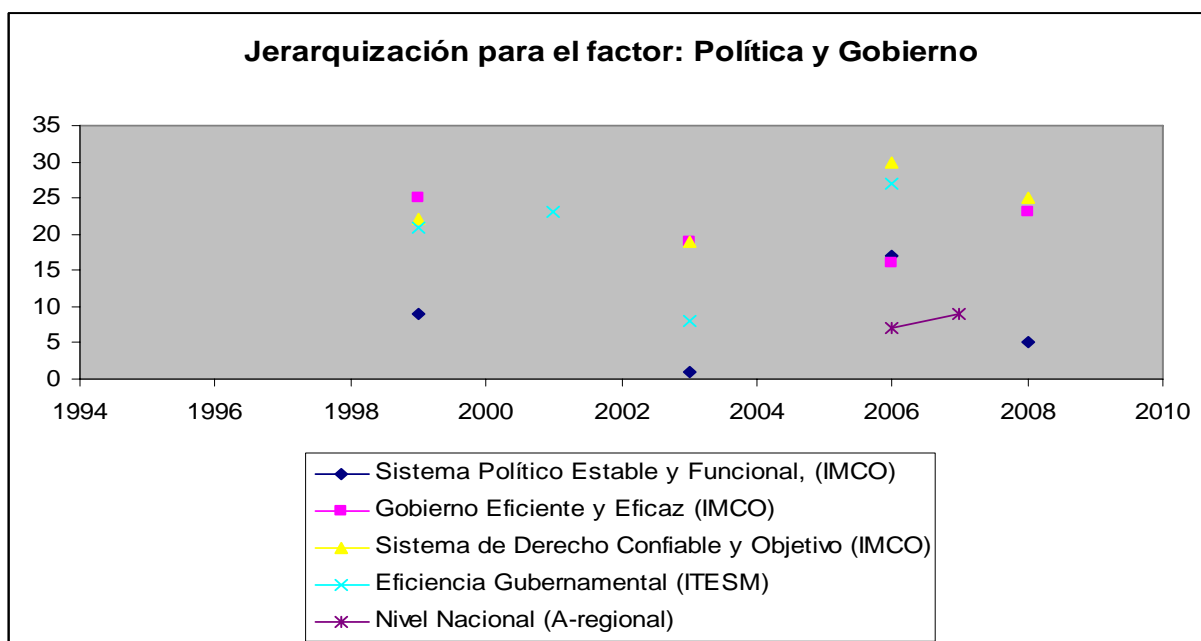
INDICADOR	ESTADOS				
	Jalisco (%)	AGS (%)	Edo Mex (%)	Coahuila (%)	NL (%)
Población con educación universitaria (%)*	17.5	18.2	15.5	19	21.4

Fuente: "Estudios de la OCDE de Innovación Regional: 15 Estados Mexicanos". México 2009. * Porcentaje con relación a la población total.

C) Desconfianza en la eficiencia y efectividad del sistema de impartición de justicia y de las leyes que regulan las actividades productivas, debido a:

1. Jalisco es de los estados donde es más difícil y tardado la apertura de negocios. La actividad económica está sobre regulada.
2. El sistema de impartición de justicia presenta importantes rezagos, es poco eficiente y tiene problemas de credibilidad.

En general el desempeño de Jalisco en lo que refiere al gobierno y capacidad institucional es bastante bajo en los estudios de los 15 años referidos:



Fuente: Gráfica 6, del capítulo 6 del informe: La Competitividad del Estado de Jalisco

Actualmente, en cuanto a lo que se refiere a la regulación de la actividad económica la situación es la siguiente:

TRÁMITE	GUADALAJARA		ZAPOPAN		TLAQUEPAQUE	
	Días	Requisitos	Días	Requisitos	Días	Requisitos
Licencia de giro	1- 10	4	1-12	4	1-15	6
Licencia de anuncio	1- 2	3	1-5	6	5-15	5
Renovación de licencias	1	1	1-3	5	3-5	3

Fuente: *Estudio sobre Desregulación Económica en el Estado de Jalisco*. CESJAL, Febrero de 2009.

Ambiente empresarial			
Estado	Facilidad de hacer negocios (clasificación)	Facilidad para abrir una empresa (clasificación)	Facilidad para registrar la propiedad (clasificación)
Aguascalientes	1	11	1
Chiapas	2	6	2
Zacatecas	3	16	7
SLP	4	5	11
Sinaloa	5	12	8
Jalisco	29	20	32

Fuente: Banco Mundial, *Doing Business en México* 2009.

En cuanto a la impartición efectiva de justicia podemos analizar los resultados del informe sobre la "Ejecución de contratos mercantiles e hipotecas en las entidades federativas. Indicadores de confiabilidad y desarrollo institucional local 2009" del Consejo Coordinador Financiero:

Indicadores de confiabilidad y desarrollo institucional para Jalisco 2009		
PODER JUDICIAL	Posición	Puntuación
Calidad de los juzgadores	22 de 32	2.48
Calidad de las resoluciones	26 de 32	2.27
Uniformidad de criterios	23 de 32	2.48

Indicadores de confiabilidad y desarrollo institucional para Jalisco 2009		
PODER JUDICIAL	Posición	Puntuación
Imparcialidad en los procedimientos	29 de 32	2.79
Autonomía de los jueces y magistrados	21 de 32	1.85
Estructura y funcionamiento de los tribunales y servicios auxiliares	13 de 32	1.80
Confiabilidad de los servicios periciales	8 de 32	2.43
Controles y supervisión	19 de 32	2.15
Rapidez en los procedimientos ejecutivos mercantiles	23 de 32	4.14
Rapidez en los procedimientos ordinarios mercantiles	17 de 32	4.19
Rapidez de los procedimientos hipotecarios	21 de 32	4.19
Periodos o lapsos de inactividad procesal imputables a la autoridad judicial	28 de 32	4.00
Rapidez en los procedimientos de ejecución	17 de 32	4.63
Duración de las diligencias de emplazamiento y notificación	29 de 32	3.57
Ejecución con independencia de presiones de las partes o terceros	14 de 32	3.72
Condiciones materiales de los juzgados	23 de 32	3.32
Condiciones materiales de las salas	16 de 32	4.10
Suficiencia de recursos humanos	27 de 32	1.56
Existencia de medios de acceso electrónico a la información	6 de 32	2.87
Salario de jueces	14 de 32	2.35
Salario integrado mensual ponderado por área geográfica (incluye salario base más otras percepciones).		\$53,778.87
Apoyo de la fuerza pública	7 de 32	3.46
Eficiencia del Ministerio Público	30 de 32	0.88
Influencia del Poder Ejecutivo en el desempeño de la función judicial	17 de 32	2.73

Indicadores de confiabilidad y desarrollo institucional para Jalisco 2009		
PODER JUDICIAL	Posición	Puntuación
PODER LEGISLATIVO	Posición	Puntuación
Idoneidad de la legislación procesal en materia hipotecaria	30 de 32	1.97
Idoneidad de la legislación sustantiva local	19 de 32	4.44
Presupuesto asignado para el ejercicio 2008	21 de 32	1.71

Fuente: Consejo Coordinador Financiero 2009.

Si bien el estudio se centra en la justicia mercantil y no existen estudios similares en materia de seguridad y justicia penal, de las consecuencias podemos identificar rezagos importantes en la administración de justicia penal. Los datos son los siguientes:

Tipo de delito	Casos registrados	Casos sentenciados	Rezago	
			Casos	Porcentaje
Robo	26,252	4,213	22,039	83.9%
Lesiones	10,215	1,971	8,244	80.7%
Daños en las cosas	8,201	1,229	6,972	85%
Homicidio	1,171	578	593	50.6%
Fraude	742	234	508	68.4%
Violación	6,603	185	6,418	97.1%
Despojo	1,353	139	1,214	89.7%
Otros delitos	16,000	1,383	14,617	91.3%
Total Estado	73,622	10,193	63,429	86.1%

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Jalisco 2008. INEGI

Percepción de inseguridad por entidad federativa. Porcentaje de la población que se siente insegura (2001-2007).

Estado	ENSI/1 2001		ENSI/2 2002		ENSI/3 2005		ENSI/5 2007	
	Lugar	%	Lugar	%	Lugar	%	Lugar	%
Guanajuato	19	34	22	30	21	41	31	34
Nayarit	32	8	24	27	31	22	29	35
Querétaro	27	26	27	25	23	39	28	37
SLP	28	24	29	23	26	35	21	47
Puebla	15	38	19	32	10	56	18	49
Jalisco	5	60	9	45	11	53	17	50

Fuente: Encuestas Sobre Inseguridad ENSI-1 2001; ENSI-2 2002; ENSI-3 2005; ENSI-5 2007 realizadas por el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad.

Pérdida de confianza

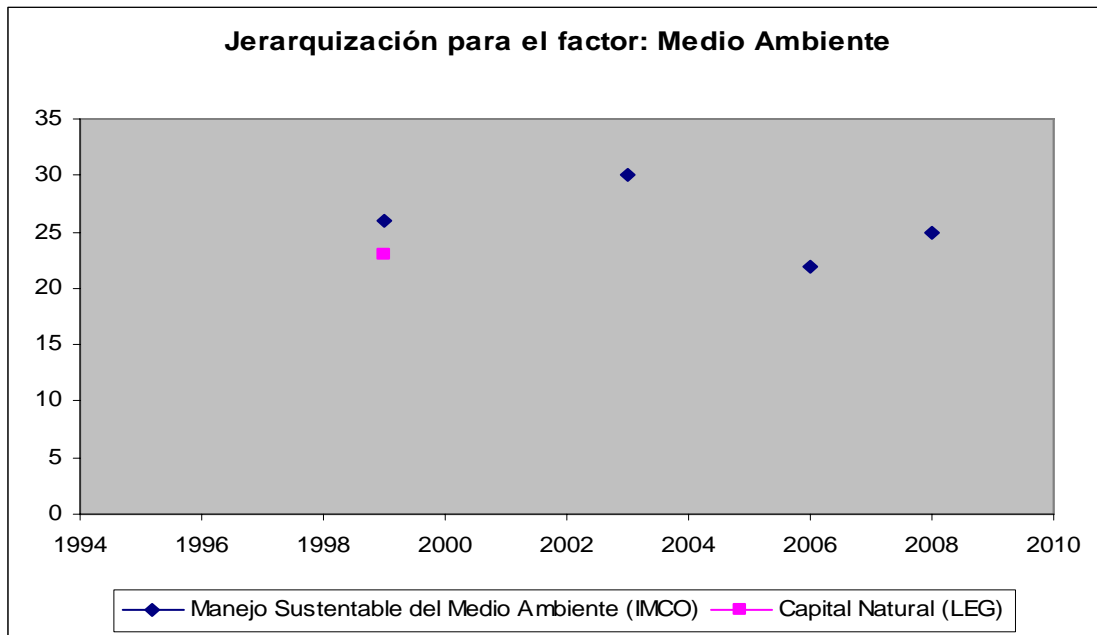
El debilitamiento general de las economías causado por los impactos a nivel empresarial y personal tiene también consecuencias adversas en la confianza de los inversionistas y en el marco institucional. El impacto de estos eventos se analiza sintéticamente con las variables de 1) inversión extranjera directa, 2) delitos del fuero federal y 3) incidencia delictiva, de acuerdo al estudio *La Competitividad de los Estados Unidos Mexicanos 2010* elaborados por el ITESM.

En Jalisco, la Encuesta Nacional sobre Inseguridad Pública reveló que el 55% de la población de 18 años y más percibe a su estado como inseguro. En cuanto a incidencia delictiva, dicha encuesta muestra que en este estado se registraron 14,100 delitos por cada 100 mil habitantes por lo que comparado con los demás estados, Jalisco se ubica en el lugar número 25. Dentro de los delitos del fuero federal, Jalisco se encuentra en la posición 28, presentando 116.4 delitos por cada 100 mil habitantes. La inversión extranjera directa en el estado al tercer trimestre de 2009 fue negativa por lo que se encuentra en la posición número 31.

D) Abandono en el cuidado y preservación del medio ambiente, como también en el acceso de la salud pública.

1. Hay un bajo nivel de inspección y vigilancia ambiental, así como una limitada e insuficiente atención y prevención de contingencias ambientales.
2. El acceso al sistema de salud pública es deficiente

Del informe *“La competitividad del Estado de Jalisco.1993-2008”* se aprecia que el factor medio ambiental ha sido el de peor desempeño en Jalisco, que en relación al país se ha mantenido por debajo de la media tabla:



Fuente: Gráfica 14, del capítulo 6 del informe: *La Competitividad del Estado de Jalisco*

Un ejemplo dramático es el que ofrece el propio Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco en relación con el tratamiento de aguas residuales:

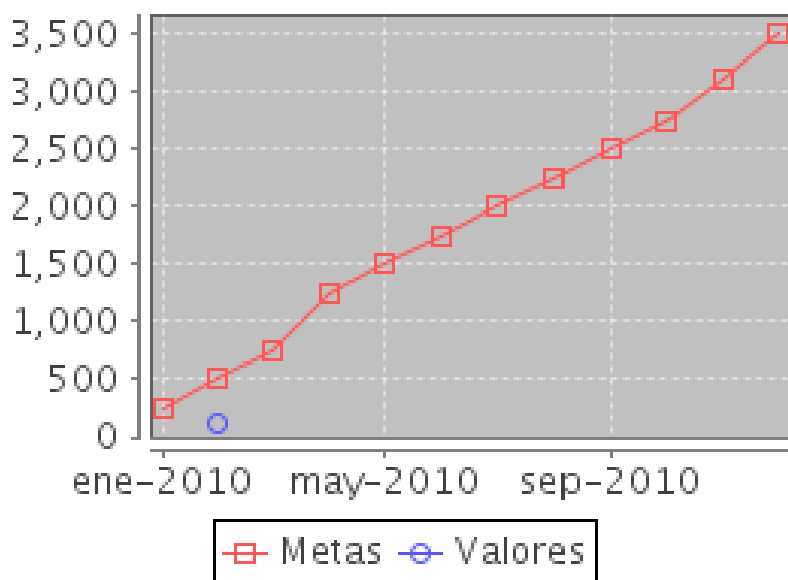
Aguas municipales residuales en Jalisco	
Tratadas	19.96%
No tratadas	80.04%

regulatoria: ón de justicia:administraad econla mejora Fuente e: *Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2007- 2030.*

La tabla y la gráfica nos muestran el rezago en el número de inspecciones de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente (PROEPA) de acuerdo a su planeación:

Número de inspecciones a fuentes contaminantes (regulatorias)						
Este indicador se refiere al número de inspecciones realizadas por la PROEPA a fuentes contaminantes (regulatorias).						
2006	2007	2008	2009	Valor Actual*	Meta 2010	
4,018	3,242	3,376	3,618	125	3,500	

Unidad de Medida: Inspeccion(es)



Fuente: Secretaría de Planeación (SEPLAN)

El estudio "Contaminantes atmosféricos y su correlación con infecciones agudas de las vías respiratorias en niños de Guadalajara, Jalisco", publicado por la revista *Salud Pública de México* en 2006 llegó a la siguiente conclusión:

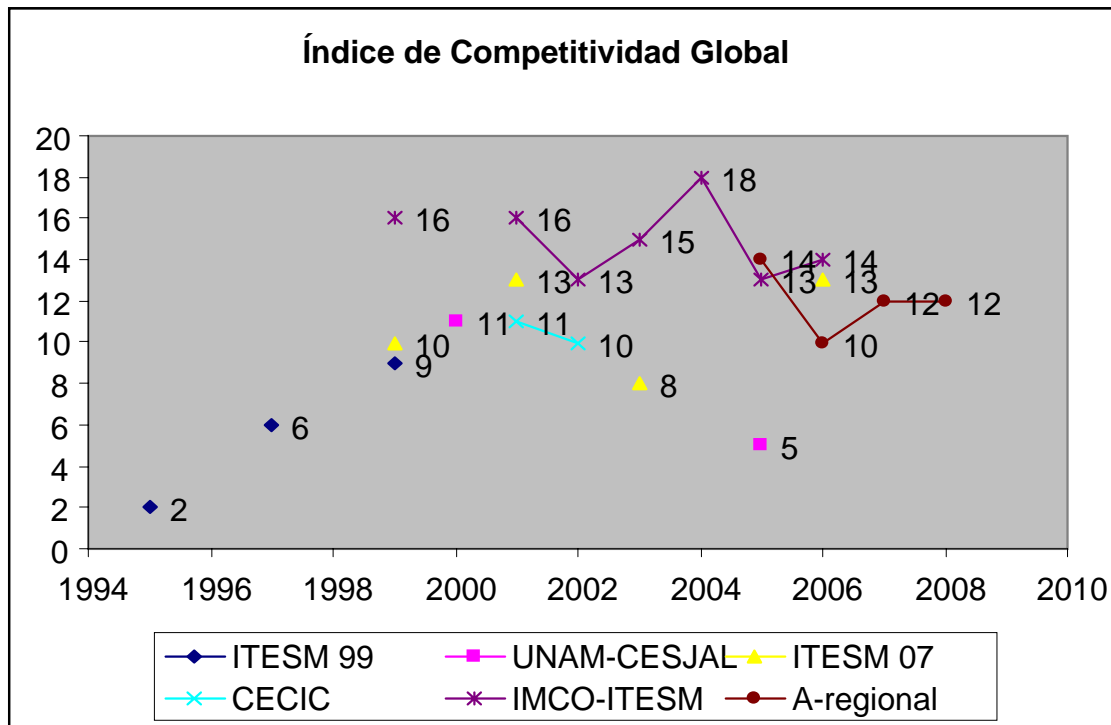
"Pese a que las concentraciones de contaminantes se mantienen por debajo de la norma oficial, los contaminantes monóxido de carbono y dióxido de nitrógeno **inciden en la salud de la población infantil del área urbana de Guadalajara.** Aunque las modas mensuales y medias mensuales no rebasan la norma establecida, sí lo hacen los máximos registrados; esto permite indicar que si bien en la mayor parte del día no hay una exposición potencial de riesgo para la población a los contaminantes, **si existe exposición potencial de riesgo para la población al aire contaminado con concentraciones fuera de la norma durante algunas horas de ciertos días, lo cual puede influir de manera significativa en el incremento de infecciones agudas de las vías respiratorias superiores.**"

En cuanto al acceso a los servicios de salud estamos en una situación preocupante. De acuerdo a los mapas de pobreza por ingresos y rezago social, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) la entidad está rezagada en accesibilidad de salud.

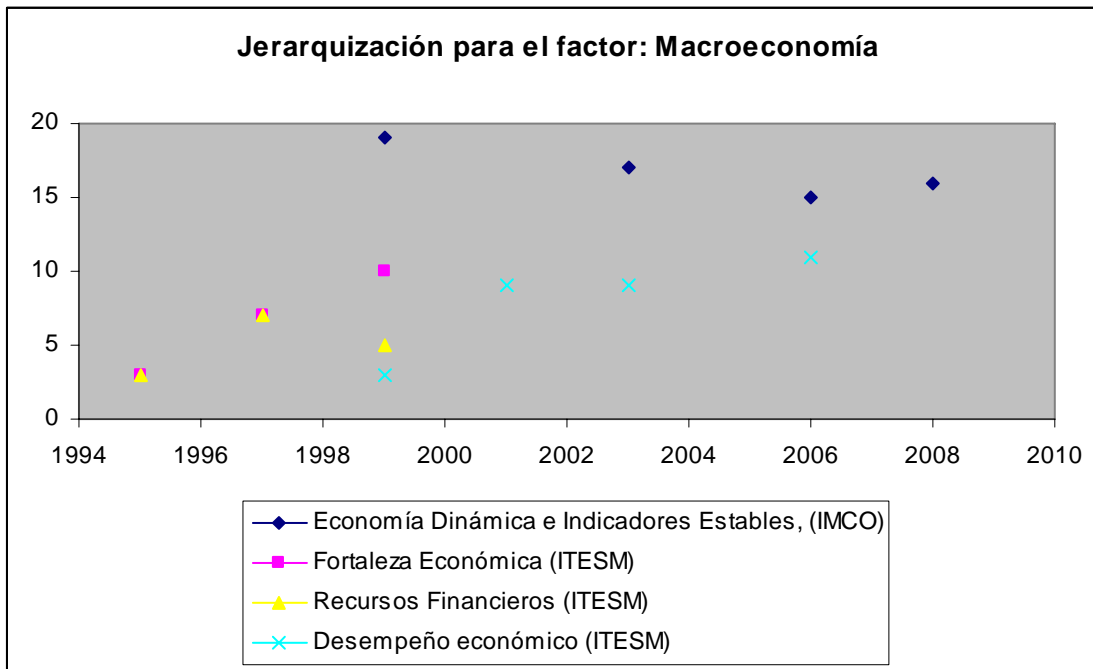
Municipio	Población sin derecho-habienencia a servicios de salud		
	Población Total	% sin derecho	Población sin derecho
Guadalajara	1,600,940	38.5%	616,362
Zapopan	1,155,790	37.2%	429,954
Tlaquepaque	563,006	39.7%	223,513
Tonalá	408,729	46.7%	190,876
Tlajomulco de Z.	220,630	39.9%	88,031
El Salto	111,436	41.0%	45,689
Total ZMG	4,060,531	39.3%	1,594,426
Jalisco (total)	6,757,113	44.8%	3,027,187

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2005.

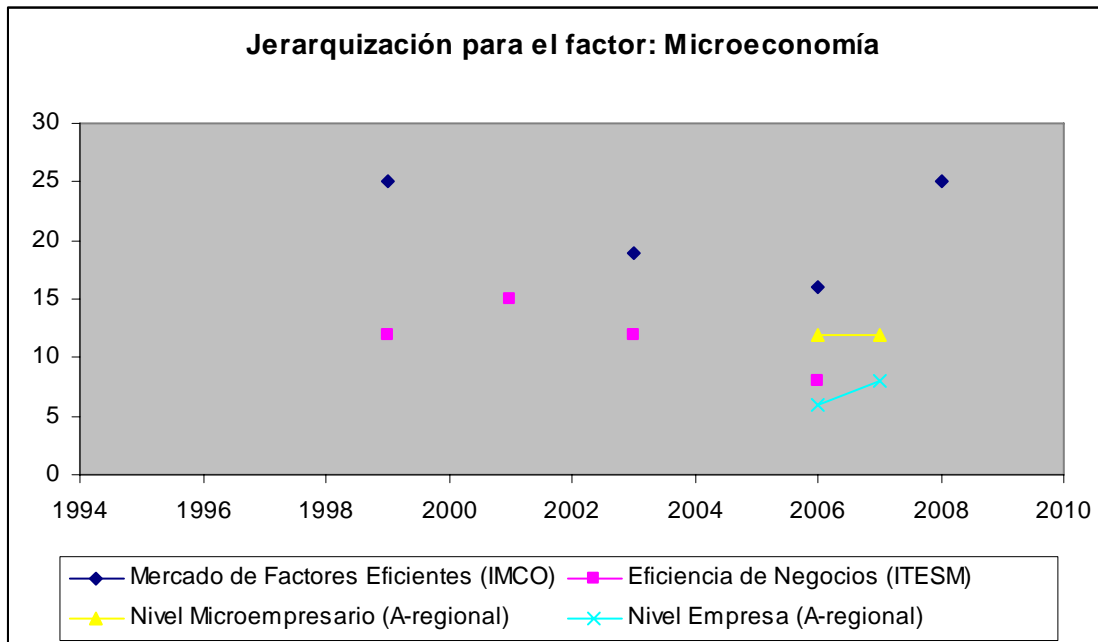
14. En grandes datos agregados, las gráficas que se presentan a continuación son reflejo de Jalisco y su competitividad. El estado no se encuentra entre los primeros lugares en las jerarquizaciones, sino a media tabla; y lo más delicado aún es que en algunos índices se observa una caída consistente en su jerarquización.



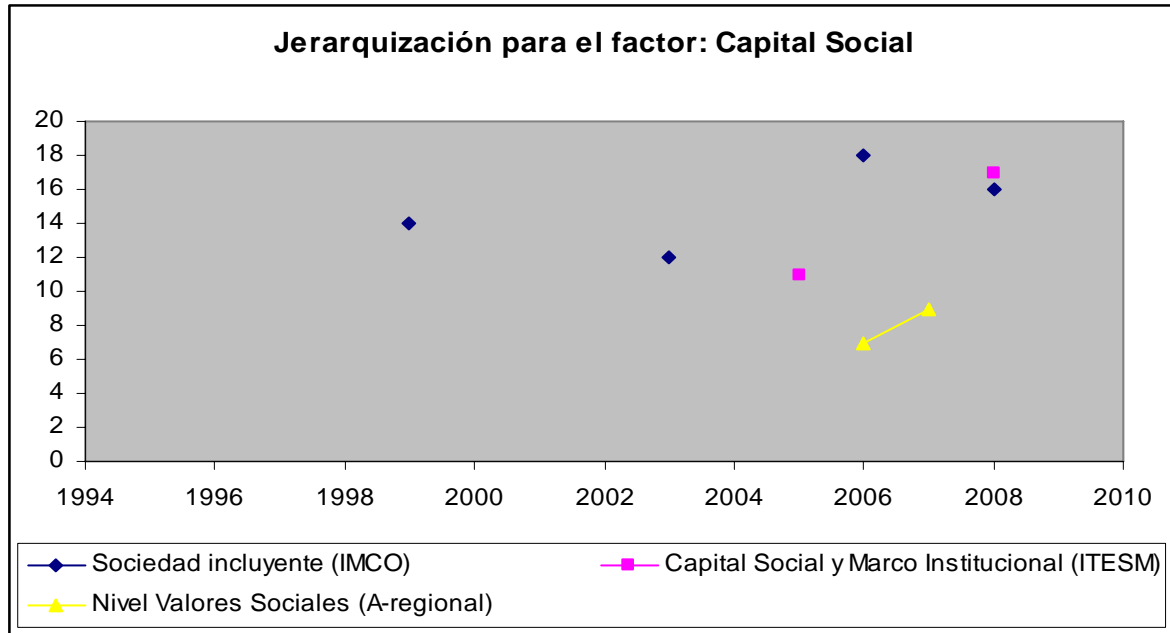
Fuente: Gráfica 5, del capítulo 5 del informe: *La Competitividad del Estado de Jalisco*.



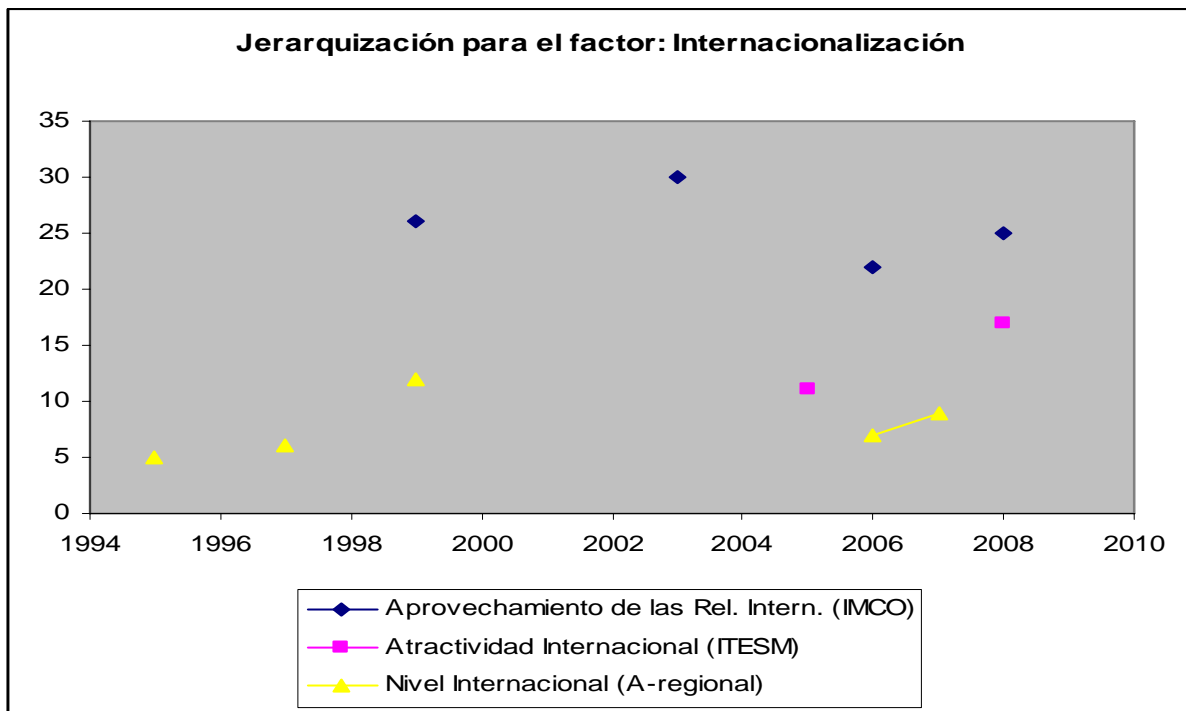
Fuente: Gráfica 7, del capítulo 6 del informe: La *Competitividad del Estado de Jalisco*



Fuente: Gráfica 8, del capítulo 6 del informe: La *Competitividad del Estado de Jalisco*




Fuente: Gráfica 9, del capítulo 6 del informe: La *Competitividad del Estado de Jalisco*




Fuente: Gráfica 12, del capítulo 6 del informe: La *Competitividad del Estado de Jalisco*

Por lo anterior, es que la sociedad representada a través de las distintas organizaciones e instituciones del CESJAL tenemos el compromiso de elaborar una recomendación con base en el informe *"La competitividad del Estado de Jalisco. 1993-2008"* con un enfoque que permita al Estado atender las 12 áreas de oportunidad que el informe arroja como prioritarios, por su fuerte impacto en los ámbitos social y económicos y la competitividad. Por lo anteriormente expuesto, el Pleno del Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad emite la siguiente:



RECOMENDACIÓN para mejorar la Competitividad y el desarrollo socioeconómico del Estado de Jalisco



El Pleno del CESJAL, sostiene que es indispensable diseñar e implantar estrategias para mejorar la competitividad del Estado de Jalisco en base a las 12 áreas de oportunidad aquí presentadas. Es por ello que recomienda al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo establecer lineamientos concretos para la definición y ejecución de Políticas Públicas para cada factor crítico aquí presentado:

INFRAESTRUCTURA

1. Área de oportunidad: Insuficiente o poca obra pública en el Estado

Objetivo: Incrementar y detonar la obra pública de Jalisco.

Recomendaciones:

- Identificar obras públicas por hacer de carácter prioritario a nivel estado y zona metropolitana de Guadalajara en materia de:
 - abastecimiento y saneamiento de agua;

- o energía eléctrica;
- o comunicaciones y transportes;
- o vialidades y escuelas;

Todo esto con la finalidad de preparar proyectos e identificar costos previos a la elaboración del presupuesto estatal.

- Incrementar de manera relevante el presupuesto destinado a obra pública en el estado considerando las obras públicas previamente identificadas.
- Utilizar la nueva *Ley de Proyectos de Inversión y Prestación de Servicios* para hacer coparticipes a las empresas y la sociedad en el desarrollo de obra pública del estado con la finalidad de incrementar la cartera de proyectos viables financieramente.

2. Área de oportunidad: La infraestructura de redes y conexiones inalámbricas es insuficiente, la inversión en esta área es muy baja.

Objetivo: Incrementar el acceso de la población en general y a las empresas a redes y conexiones inalámbricas, fomentando la inversión en estas áreas.

Recomendaciones:

- Desarrollar un agresivo programa de inversión en infraestructura de redes mediante la participación del sector privado a fin de que espacios públicos importantes cuenten con acceso a Internet alámbrico e inalámbrico.
- Desarrollar programas de financiamiento para la adquisición de equipos de cómputo para el hogar con los respectivos programas de capacitación con apoyo de los centros educativos y las universidades.
- Promover la cultura del e-Business y el pago electrónico, para aquellos giros y sectores que permitan su integración de manera más ágil y eficaz. Así mismo, esta estrategia debe acompañarse de la correspondiente capacitación de los recursos humanos que coordinarán cada una de las fases de respuesta de la empresa.

- Fomentar una cultura de implementación tecnológica en el empresariado del estado, centrada en el conocimiento y desarrollo progresivo de sistemas de información empresarial sin importar el tamaño de los negocios.

- Coordinar esfuerzos sectoriales para introducir y adaptar el uso de sistemas de información y comunicación en todas las empresas que participen en las fases de la cadena productiva (coordinación de la cadena de suministro a través de un hilo conductor tecnológico).

3. Área de oportunidad: La infraestructura carretera está rezagada y en mal estado.

Objetivo: Ampliar y la infraestructura carretera del estado con una visión integral.

Recomendaciones:

- Realizar un diagnóstico general de la situación que guarda la infraestructura carretera del estado, los caminos y las vías con mayor intensidad de uso a fin de llevar a cabo un programa integral de mantenimiento.

- Completar la construcción y apertura de brechas, caminos, vías y carreteras pendientes en el estado de acuerdo a su importancia e impacto económico y social.

- Desarrollar un programa de financiamiento público-privado con el objeto de aumentar la inversión en infraestructura carretera en el estado.

- Desarrollar en Jalisco un conjunto de sistemas intermodales de transporte de mercancías y personas en zonas claves del estado.

4. Área de oportunidad: La inversión en infraestructura productiva, de comunicaciones y transporte es muy baja.

Objetivo: Mejorar la infraestructura productiva del estado en materia de comunicaciones, transporte y sistemas de información.

Recomendaciones:

- Fomentar la creación de "Consejos Consultivos" de consumidores del servicio terrestre de pasajeros para crear sinergias de retroalimentación en la calidad y seguridad del servicio.
- Expandir los programas de certificación de calidad en los servicios de transporte y comunicación (ejemplo: ISO 9000) a las distintas regiones del estado.
- Fortalecer la expansión de la infraestructura en telecomunicaciones en el interior del estado (ejemplo: líneas telefónicas en comunidades entre 1,000 y 10,000 habitantes) para incrementar así la infraestructura base necesaria para los negocios.
- De la mano con las universidades, organismos empresariales y los gobiernos estatales y municipales desarrollar programas de capacitación a las empresas familiares en procesos administrativos, manejo de sistemas organizacionales, tecnologías de información y comunicación, etc.
- Desarrollar un "Pacto para la competitividad" del que se desprendan recursos humanos y económicos que faciliten a las empresas la incorporación de tecnologías de información y comunicación en sus procesos y esquemas de negocio.
- Completar, actualizar y difundir amplia y permanentemente el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) y el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) (Identificación de las principales empresas, número de establecimientos comerciales, unidades económicas por rama de actividad, etc.).
- Crear redes de negocios locales, regionales e internacionales para integrar los mecanismos e información existentes en lo referente a oportunidades de mercado a nivel internacional, fuentes de financiamiento, requerimientos legales y trámites diversos, etc.
- Apoyar a las redes de negocios a llevar a cabo con mayor intensidad y alcance encuentros empresariales de corte internacional por sectores y ramas de actividad económica para fomentar la identificación de oportunidades de negocios y el acercamiento de los empresarios y comerciantes estatales con sus similares nacionales e internacionales.
- Incorporar a PRO México a estas redes de negocios para que sus programas tengan mayor difusión y alcance entre las empresas de la zona metropolitana de Guadalajara y las ciudades medias del Estado.


FACTOR HUMANO, INNOVACIÓN y TECNOLOGÍA

5. Área de oportunidad: La mano de obra en Jalisco es poco especializada. Hay muy poca capacitación.

Objetivo: Mejorar la productividad laboral de los trabajadores de Jalisco con más capacitación.



Recomendaciones:

- 
- Creación de centros de capacitación, certificación y transferencia de conocimiento especializada para los sectores más relevantes de la economía de Jalisco.
 - Desarrollar, implementar y promover abiertamente programas de incentivos para las inversiones formales en capital humano de jóvenes en educación secundaria y preparatoria.
 - Establecer mecanismos que le permitan a las empresas el acceso a recursos para tener una capacitación de calidad.
 - Elaborar esquemas de financiamiento conjunto de programas de capacitación administrativa y gerencial para las empresas de orientación estatal, nacional e internacional, para la disseminación de mejores prácticas internacionales en la administración de negocios.
 - Diseñar mejores estrategias y acciones dentro de los programas de capacitación laboral para jóvenes. Incluir además, programas de entrenamiento en habilidades, técnicas (por sector o industria) y tecnológicas básicas para la población joven y aquella que esté enfrentando desempleo prolongado.
 - Otorgar incentivos fiscales al comercio de productos de mayor valor agregado como aquellos con alto contenido tecnológico y que requieren de mano de obra especializada en su producción.

6. Área de oportunidad: El gasto en investigación y desarrollo en las empresas y universidades es muy bajo o nulo

Objetivo: Fomentar y promover el gasto en investigación y desarrollo en las empresas y universidades.

Recomendaciones:

- Coordinar esfuerzos para introducir y adaptar el uso de sistemas de información y comunicación en todas las empresas que participen en las fases de la cadena productiva (coordinación del *supply chain* a través de un hilo conductor tecnológico).
- Promover incentivos empresariales para la inversión en tecnologías más eficientes (lean technology) entre MIPYMES, y de prácticas administrativas exitosas (know-how) acordes al giro, el sector y la orientación en los que se encuentran.
- Establecer y comprometer recursos financieros y humanos para la operación de centros sectoriales permanentes especializados en seguir de cerca los avances internacionales en ciencia y tecnología, para que estos puedan después asesorar a las empresas sobre los mecanismos y estrategias de acceso a estos procesos innovadores. Aquí el papel del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL) es prioritario.

7. Área de oportunidad: El desarrollo y la introducción de nuevas tecnologías, así como el fomento a los emprendedores e incubadoras de empresas es insuficiente y muy bajo

Objetivo: Desarrollar programas para el desarrollo y la introducción de nuevas tecnologías, dando un fuerte impulso a los emprendedores e incubadoras.

Recomendaciones:

- Fomentar el desarrollo y la incorporación de tecnologías más eficientes para la producción mediante esquemas de incentivos fiscales para iniciativas como "Joven Empresario", incubadoras de empresas, inversiones en investigación y desarrollo, que tengan como objetivo la conversión de ciencia y tecnología incipiente en productos y servicios comerciables. Para esto se requiere redefinir el papel de COECYTJAL y de varios programas de la Secretaría de Promoción Económica.

- Establecer una política integral y descentralizada de asesoría y capacitación sectorial para que las MIPYMES puedan explorar la incorporación de estrategias e-Business en sus esquemas productivos, en particular en lo referente a la incorporación de esquemas de pago automático y/o electrónico seguro (ejemplo: pagos de mensaje de texto de celular).
- Otorgar estímulos fiscales a la adquisición de tecnología, ya sea nacional o extranjera.
- Crear redes industriales de conocimiento que incorporen metodologías y tecnologías para su rápida transmisión, asimilación e incorporación a los procesos productivos (ejemplo: McKinsey Consulting Platform / Siemens Knowledge Platform).

8. Área de oportunidad: La matrícula en carreras técnicas es baja; el acceso a la educación es bajo; la calidad de los programas educativos está por debajo de estados con características similares; la investigación aplicada que se realiza es baja y desvinculada de la economía; y el número de estudiantes que llegan al posgrado es bajo¹.

Objetivo: Lograr que la educación en carreras técnicas sea de excelencia, atractiva y con fácil acceso a la población, donde el sistema de educación técnica brinde la oportunidad de seguir preparándose con posgrados de calidad, con la finalidad de consolidar un sistema de relación de empresa – escuela para la aplicación de conocimientos, mejor preparación de los estudiantes y atender la demanda de personal técnico para la industria, el comercio y los servicios.

Recomendaciones:

1. La creación de un Consejo Consultivo para la Educación Técnica Superior del Estado

1.1. Convocar a académicos reconocidos en el ámbito de las carreras técnicas, a ciudadanos calificados, a representantes de los empresarios (cámaras, sindicatos patronales, consejos, etc.) y autoridades estatales de educación a conformar un consejo consultivo que permita entre otras cosas:

¹ El esbozo de la política pública para esta área de oportunidad fue desarrollado altruistamente por el Politólogo **Christian Everardo Ramírez Casas** invitado por el **Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno, CEEPYG A.C.** organización de profesionistas a la que se agradece su apoyo.

- Revisar y emitir opiniones sobre los contenidos de los planes de estudio existentes en las universidades que cuentan con carreras técnicas para elevar la calidad y también hacer una evaluación del personal docente.
- Hacer un análisis sobre la demanda de personal técnico calificado que exista en el sector económico de acuerdo a lo señalado por los representantes de los empresarios, ya que los estudiantes de carreras técnicas se incorporarán al mundo laboral.
- Proponer modelos y planes para el desarrollo de la educación técnica superior en el Estado de acuerdo a los métodos de aprendizaje de mayor actualidad y reconocidos internacionalmente tanto en carreras técnicas como en posgrados.
- Que participe en la relación de empresa–escuela para un mejor aprovechamiento de los estudiantes en cuanto a conocimientos prácticos que se traduzca en contar con técnicos superiores más capaces, y al mismo tiempo permita tener mejor investigación y aplicada, y consolidar un vínculo entre el sector educativo y el económico.
- Identificar la población que en lugar de continuar con estudios en carreras técnicas, decide trasladarse al ámbito laboral, por ejemplo en regiones con perfil rural o sectores de zonas urbanas

1.2. Establecer en el marco normativo correspondiente que éste consejo tendrá que estar en coordinación con las Universidades que cuenten con carreras técnicas así como con la Secretaría de Educación del Estado sin que se dupliquen funciones, el consejo será de consulta, asesoría, para emitir recomendaciones y avalar estudios.

2. Creación de un programa de becas para estudiantes que decidan matricularse en las carreras técnicas por parte del Gobierno del Estado, así como mayor cobertura del sistema educativo.

2.1. Que a través de la Secretaría de Educación del Estado se ponga en marcha un programa de becas para aquellos estudiantes que decidan matricularse en carreras técnicas estableciendo como prioridad aquellos que por razones económicas, étnicas o de género dejan sus estudios, dicho programa deberá ser publicitado en los estudiantes de bachillerato técnico y general para captar un mayor número de aspirantes.

2.2. Trasladar programas o carreras técnicas a regiones donde estadísticamente exista mayor deserción escolar en el nivel superior para acercar la posibilidad de preparar a los ciudadanos para el trabajo.

2.3. Hacer de la educación técnica una educación permanente, al ofrecer apoyo estatal a los estudiantes que decidan continuar con estudios de posgrado y también a los que hagan investigación.

3. Que el gobierno del Estado de Jalisco invierta recursos económicos, humanos y materiales para estimular los programas de educación técnica superior, en todas las instituciones de enseñanza pública y privada de la entidad.

3.1. La educación es una prioridad en cualquier Estado, apoyar los programas de educación técnica superior y posgrados permitirá que exista un desarrollo integral de éstos, se deberá exigir que los docentes estén mejor preparados y actualizados sobre las técnicas y modalidades más efectivas y exitosas internacionalmente, ya que en un mundo globalizado ignorar lo que se hace en otros países con mayor desarrollo sólo significa retraso.

3.2. Los recursos destinados también deben ser utilizados en los materiales que utilicen los estudiantes, ya que se debe ver este gasto como una inversión a futuro, porque estos estudiantes serán los que pronto se integren al ámbito laboral y contribuirán al desarrollo económico del Estado.

AMBIENTE DE NEGOCIOS

9. Área de oportunidad: Jalisco es de los estados donde es más difícil y tardado la apertura de negocios. La actividad económica está sobre regulada.

Objetivo: Hacer más expedita y sencilla la apertura de un negocio en Jalisco.

Recomendaciones:

- Ofrecer de la mano del gobierno estatal y los gobiernos municipales, mejores estímulos y de financiamiento a la inversión, premiando aquella vinculada al desarrollo de capital humano, procesos de innovación e investigación, así como el desarrollo tecnológico.
- Realizar una homologación y mejora regulatoria en los municipios de la zona metropolitana con el fin de disminuir los trámites y el tiempo que toma abrir un negocio en Guadalajara.
- Incrementar la apertura de empresas e inversión vía la herramienta de e-gobierno.

10. Área de oportunidad: El sistema de impartición de justicia presenta importantes rezagos, es poco eficiente y tiene problemas de credibilidad².

Objetivo: Profesionalizar al máximo la actividad jurisdiccional para lograr la excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia que debe prevalecer en los órganos de impartición de justicia y evitar que la estabilidad en el empleo de los funcionarios judiciales dependa de los vaivenes políticos al interior del Poder Judicial o del cambio de titulares en sus diferentes órganos.

Recomendaciones:

- Reforma de fondo a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco a efecto de eliminar en ella todas aquellas disposiciones que permiten a diversos cargos proponer o decidir directamente el nombramiento de los funcionarios que integren el órgano que encabezan, así como la facultad de dispensar de ciertos requisitos a quienes aspiren a determinadas posiciones..
- Establecer en la propia Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco de manera taxativa los procedimientos de oposición o concurso para ingresar a la Carrera Judicial, así como establecer en la misma la periodicidad en que debe convocarse a dichos procedimientos para dar certeza a todos aquellos profesionales del derecho que aspiren a ingresar a la Carrera Judicial y a efecto de evitar que los tiempos en los mismos sean manejados por los altos cargos del Poder Judicial para beneficiar el ingreso de determinadas personas.

² El esbozo de la política pública para esta área de oportunidad fue desarrollado por el abogado postulante **Fernando Pérez Loza Hernández** invitado por el **Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno**, CEEPYG A.C. organización de profesionistas a la que se agradece su apoyo.

- Involucrar a instituciones de educación superior públicas y privadas, de renombre en el área del derecho, en dichos procesos de oposición o concurso de ingreso a la Carrera Judicial, estableciendo en el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco las condiciones de participación en los mismos, a efecto de dar mayor credibilidad a la selección y nombramiento del personal que integra el sistema judicial jalisciense.

- Reformar los parámetros de promoción, permanencia y renovación de los funcionarios judiciales, dando prioridad a la efectividad y a la eficiencia en la resolución de controversias judiciales (porcentaje de resoluciones confirmadas o revocadas en segunda instancia y/o juicios de amparo), así como al cumplimiento de los términos judiciales establecidos por las diversas leyes de procedimiento en las labores inherentes al cargo de que se trate.

DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

11. Área de oportunidad: El acceso al sistema de salud pública es deficiente³.

Objetivo: Los criterios rectores para el acceso a los servicios de salud en su atención a los habitantes de Jalisco, deben contemplar las siguientes características: la atención debe ser integral; los equipos humanos deben constituirse con una lógica interdisciplinaria e intersectorial; los servicios deben encaminarse a favorecer la salud, no sólo eliminando factores de riesgo, sino además orientando a los ciudadanos a ser agentes activos en su autocuidado; debe tenerse en cuenta como factor esencial en la acción de estos servicios el entorno cultural y psicosocial de las personas.

Recomendaciones:

- Simplificar el sistema de acceso a la salud pública en Jalisco, incluyendo la administración del Seguro Popular de modo que sea fácil para los habitantes, comprensible y transparente.

³ La elaboración de este esbozo de política pública correspondió al Mtro. Arturo Ayala Ríos, Secretario de la Comisión de Productividad, Competitividad e Innovación del CESJAL.

- El gobierno del Estado de Jalisco debe destinar una cantidad de recursos importantes para ampliar la cobertura, fortalecer las políticas públicas y los programas del sistema de salud de la entidad.
- La acción de los servicios de salud debe guardar concordancia con las políticas de desarrollo general.
- Es conveniente por razones de proximidad, identificación, costos y eficacia, organizar los servicios desde los niveles locales, para lo cual se requiere una mayor coordinación entre los sectores salud, educación, seguridad social y municipios.
- La cobertura y la atención a todas las personas en todo momento, independientemente de la edad, situación laboral, las circunstancias económicas y las condiciones preexistentes
- Mejorar los resultados del paciente y reducir los padecimientos mediante la coordinación de una mejor atención, y un enfoque en la atención primaria y preventiva.
- Se debe, además, determinar cuidadosamente las normas y procedimientos de los servicios de salud para garantizar un seguimiento preciso de los mismos, así como la evaluación y consolidación de resultados. En el seguimiento es importante unificar los registros de atención e indicadores para poder evaluar (cualitativa y cuantitativamente) y coordinar programas a nivel regional.

12. Área de oportunidad: Hay un bajo nivel de inspección y vigilancia ambiental, así como una limitada e insuficiente atención y prevención de contingencias ambientales⁴.

Objetivo: Hacer eficiente el nivel de inspección y vigilancia ambiental, así como mejorar la atención y prevención de contingencias ambientales.

Recomendaciones:

- Incrementar el número de inspectores a nivel estatal y promover y facilitar los incrementos respectivos en los municipios de Jalisco.

⁴ La elaboración de este esbozo de política pública fue posible gracias a las altruistas contribuciones de **Carla D. Aceves Ávila** de Consultores Jurídico Ambientales así como de **Luis López Ceja** y **Volga de Jesús Roque Martínez** todos invitados por el **Colegio Estatal de Estudios Políticos y Gobierno A.C.**

- Fomentar la formación de “Consejos Consultivos” en las regiones del estado, así como en la Zona Metropolitana de Guadalajara, que incorporen los saberes locales en la gestión ambiental.
- Propiciar una amplia participación de los sectores público y privado, mediante mesas de trabajo y/o de debate.
- Vincular la aplicación de la justicia ambiental con el de la creación del Fondo Ambiental del estado de Jalisco a fin de que los créditos que se cobren por violaciones administrativas puedan destinarse de manera eficiente a la restauración y remediación ambiental en Jalisco.
- Facultar a las autoridades de vigilancia municipal para que tengan atribuciones precautorias en el caso de sospecha fundada de contaminación ambiental de aguas residuales en cuerpos de agua municipales o estatales, de contaminación de suelo por residuos peligrosos, o de violaciones administrativas en materia de tala o desmonte de cubierta forestal
- Identificar e inventariar los objetos que serán sujetos a monitoreo (ejemplo: recursos forestales, atmosféricos e hidráulicos).
- Generar resultados técnicamente confiables y dar respuesta oportuna a las manifestaciones de desequilibrio ambiental.
- Contar con asistencia y/o asesoría técnica por parte de universidades, ONG'S, empresas, municipios y representantes de la sociedad civil.
- Actualizar e implementar un plan de contingencias ambientales que incluya la participación diferenciada pero compartida entre las autoridades ambientales, viales, de salud, y de protección civil, que integre activamente la participación ciudadana.
- Consolidar las acciones concurrentes de conservación de los árboles en las zonas urbanas, las cubiertas forestales urbanas, las reservas ecológicas urbanas y aquellas áreas naturales protegidas en el estado de Jalisco (particularmente las de las zonas urbanas) a fin de promover la creación de sumideros naturales de carbono que posibiliten la recarga natural del ecosistema en diversos aspectos.
- Impulsar acuerdos con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Jalisco para impartir la educación ambiental desde la enseñanza básica, como base de la prevención y control en contingencias ambientales.

- Combatir la generación de residuos sólidos a través de políticas de reciclaje en casas, comercios y empresas, coordinadas por la SEMADES y las secretarías o direcciones municipales facultadas en el rubro.
- Coordinar a los gobiernos municipales del Estado mediante la Secretaría de Medioambiente para el Desarrollo sustentable (SEMADES), para la ejecución e inspección de la política ambiental.
- Implementar en la práctica, en coordinación con los municipios, la elaboración de estudios de impacto ambiental en obras de gran magnitud.
- Incentivar a las empresas que forman parte de los parques industriales de Jalisco, a disminuir sus descargas de contaminantes atmosféricos e hidráulicos mediante la exención fiscal o de otro tipo, según la consideración.
- Reglamentar el establecimiento de negocios y giros económicos conforme a las necesidades actuales de sustentabilidad, así como coadyuvar a la implantación de estas empresas de conformidad con la norma ambiental.
- Promover el establecimiento de nuevas áreas protegidas que ayuden a mantener el equilibrio ecológico y ambiental, además de la conservación de flora y fauna en zonas técnicamente estratégicas.
- Fomentar la expedición de reglamentos más restrictivos y protectores del orden ecológico en los municipios del Estado que así lo requieran (en especial en la Zona Metropolitana de Guadalajara).
- Crear redes de vigilancia y monitoreo ambiental de la mano de la sociedad civil, grupos ambientales, empresariales u organizaciones en las colonias más afectadas por los estragos de la contaminación.
- Promover la creación de transporte público que brinde comodidad y eficiencia al usuario para desincentivar el uso del automóvil y reducir así las emisiones de CO2 mejorando la calidad del aire.
- Inspeccionar y vigilar la creación de fraccionamientos bajo estudios de impacto ambiental, que propicie un desarrollo urbano ordenado.

Aprobada que fue la presente Recomendación, se acordó se envié a las autoridades destinatarias para que previo análisis de las consideraciones y argumentos vertidos en este documento, se valore la factibilidad de ser tomadas en consideración a fin de mejorar la competitividad del Estado de Jalisco, solicitando en apoyo en lo dispuesto por el numeral 6 de la Ley que crea a este Consejo de contestación de manera fundada y motivada por escrito en el término de treinta días hábiles sobre la aceptación o no de la presente Recomendación.



ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 29 de Septiembre de 2010



SR. JAIME ENRIQUE MICHEL VELASCO.
PRESIDENTE

JEMV/AUA/jhsr*

LIC. ARTURO URIBE AVIN.
SECRETARIO GENERAL.